



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

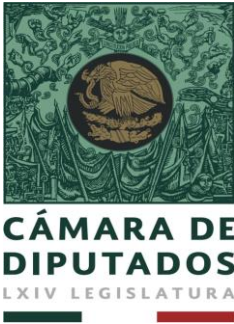
“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN,
POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
Y A SUS DEPENDENCIAS, A ABSTENERSE DE REALIZAR ACTOS PROSELITISTAS EN
FAVOR DE LAS Y LOS CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LA
COALICIÓN “VA POR SINALOA”, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS IVÁN
AYALA BOBADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El que suscribe, Diputado Federal Carlos Iván Ayala Bobadilla, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al TITULAR del gobierno del Estado de Sinaloa y a sus Dependencias, a abstenerse de realizar actos proselitistas en favor de las y los candidatos a puestos de elección popular de la coalición “Va por Sinaloa”, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

En abril del presente año dieron inicio las campañas electorales para la renovación de distintos cargos a nivel federal, local y municipal. En el estado de Sinaloa, las campañas electorales de las y los candidatos a ocupar la gubernatura de la entidad iniciaron el 4 de abril; sin embargo, a pocos días se suscitaron diversas controversias que influyen directamente en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Ejemplo de ello es la actividad proselitista que ha realizado el secretario de Pesca y Acuacultura del estado de Sinaloa, Evelio Plata Inzunza, quien en horas laborales asistió a un campo pesquero, en donde externó su simpatía por el candidato de la coalición PRI-PAN-PRD, Mario Zamora Gatelum, y señaló que va “a apoyar con todo para que gane el candidato”¹.

El secretario también realizó un video de promoción política a bordo del autobús de campaña del citado candidato por la coalición PRI-PAN-PRD. Lo anterior se suma a las publicaciones realizadas en el portal oficial del gobierno del estado de Sinaloa, en apoyo a la campaña del mencionado candidato, entre los tres comunicados difundidos a través de la página oficial, destaca el promocional de un evento político del candidato Mario Zamora Gastelum, en el municipio de Badiraguato.

Ello da cuenta de la evidente participación del gobierno de Sinaloa, en la campaña del PRI, manifestando su apoyo al candidato de la coalición “Va por Sinaloa”, utilizando los recursos públicos. Dicha aseveración está respaldada por el propio Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

Ante la denuncia formal que hiciera el Partido Sinaloense por el probable manejo irregular de recursos públicos, el Tribunal declaró por mayoría de votos, la existencia de dicha infracción; es decir, resolvió sancionar a Mario Zamora Gastelum, así como al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al ser el candidato miembro de dicho instituto político.

¹ Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/candidato-de-morena-denuncia-funcionario-de-sinaloa-por-promover-campana-de-mario-zamora?amp>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

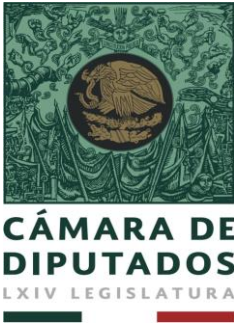
“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

En el mismo sentido, por las irregularidades en el proceso electoral orquestadas por el gobierno estatal y ante el evidente uso de recursos públicos en favor del referido candidato, Morena y el Partido Sinaloense presentaron una denuncia ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y ante el vicefiscal especial en Delitos Electorales, por la comisión de un probable delito.

Adicionalmente, dichos partidos anunciaron que en los próximos días presentarían otra denuncia relacionada con los mismos delitos, en contra del secretario de Agricultura de la entidad, por hacer proselitismo en favor del candidato de la alianza “Va por Sinaloa”.

Si bien se ha otorgado el perdón por parte del candidato de Morena y el Partido Sinaloense, por la renuncia del funcionario titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, anunciada por el gobernador Quirino Ordaz Coppel, resulta necesario tomar las providencias necesarias a fin de garantizar una equidad en la contienda electoral y evitar una intromisión parcial por parte de las autoridades del gobierno de la entidad en favor de un candidato afín a un partido político en particular.

Resulta oportuno subrayar que la Ley General en Materia de Delitos Electorales, establece en el artículo 11 fracción IV que, constituye un delito en materia electoral el proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea que lo haga por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Por lo anterior y con la finalidad de garantizar una contienda justa y legítima, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:


PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del gobierno del estado de Sinaloa y a sus dependencias, a abstenerse de realizar actos proselitistas en favor de las y los candidatos a puestos de elección popular de la coalición “Va por Sinaloa”, o de cualquier otro partido político.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y sancionen las infracciones a la legislación electoral y emprendan las acciones tendientes a garantizar una contienda electoral equitativa y las medidas que eviten las manifestaciones proselitistas de las y los servidores públicos, en términos de la legislación aplicable.

Cede de la Comisión Permanente a 11 de mayo de 2021.

SUSCRIBE



CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA
DIPUTADO FEDERAL